



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	HORAS
DEL DÍA	30 NOV. 2018
SISTEMA GENERAL ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º 15326	

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos, Sr. Gutiérrez Benito, que se relaciona a continuación:

PI 6904/18 R 13444

Madrid, 30 de noviembre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL

Jorge Rodrigo Domínguez



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/566287.9/18 Fecha: 30/11/2018 14:55



Vicepr., Cons. Presidencia y Port. Gob.
Reg. Vice.C. Presid. y PG
Destino: EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 6904/18 R 13444

AUTOR/A: Eduardo Gutiérrez Benito (GPPCM) ,

ASUNTO: Copia del plan de inspección tributaria aprobado para 2017

RESPUESTA:

El artículo 116 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria establece que la Administración tributaria elaborará anualmente un Plan de control tributario que tendrá carácter reservado.

El Plan de Inspección forma parte del Plan de Control Tributario y, en consecuencia, dicho Plan no puede hacerse público.

Madrid, 30 de noviembre de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID